REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 1442

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del capital social, de la compañía LA - MIRAGE C. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de octubre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2002.190 de 15 de abril del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía LA - MIRAGE C. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cotacachi en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura pública y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 16 ABR. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez,

PVV/ljp
Exp. 17799
T. 10557